REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH.** 098

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón LOJA** el **29 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIREL INC CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.099 de 03 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08081 de 16 de Abril de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIREL INC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 3 - JUN. 2008

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7188952
Nro. Trámite 7.2008.68
LG/

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución número 08.L.ICLZCH.098, de fecha 3 de JUNIO de 2008, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la constitución de *la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIREL INC CIA. LTDA.*- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 5 de JUNIO del 2008.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA * ECUADOR *

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to. del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCAN TIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 436, y anotad a en el repertorio con el No. 1629, juntamente con la Escrit ura Pública de Constitución de la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIRELINC CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 29 de mayo del 2008.

Loja, 5 de junio del 2008.

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA